



SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CIRCULAR 000355

Agosto 30 de 2011

PARA: Directores Locales de Salud, Secretarios de Salud y Protección Social municipales, Gerentes, Personal Clínico y psicosocial de ESE, EPS, IPS, EPSS y Comisarias?

DE: CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia –SSSA.

ASUNTO: Ajustes a la notificación de la conducta suicida en el SIVIGILA.

Ante la evidencia de duplicación de información de salud mental en los municipios, con la elaboración de dos fichas en los casos de intento de suicidio por sustancias químicas: ficha de intoxicación y ficha de intento de suicida, se hace la siguiente aclaración:

Cuando se atienda un paciente en quien se diagnostique suicidio consumado o intento de suicidio y el medio utilizado sea una sustancia química, UNICAMENTE se elaborará la ficha de intoxicación con los códigos establecidos de acuerdo al tipo de sustancia:

Intoxicación por plaguicidas:	código 360
Intoxicación por fármacos:	código 370
Intoxicación por metanol:	código 380
Intoxicación por metales pesados:	código 390
Intoxicación por solventes:	código 400
Intoxicación por otras sustancias químicas:	código 410
Intoxicación por monóxido de carbono y otros gases:	código 412
Intoxicación por sustancias psicoactivas:	código 414

Igualmente se elabora la ficha de datos complementarios seleccionando en la variable tipo de exposición la opción “intencional suicida”.

Para aquellos casos en los cuales se utilice en la conducta suicida otro tipo de agente (arma cortopunzante, arma de fuego, soga, etc.) se elaborará la ficha de datos básicos con su código respectivo: Intento de suicidio: código 909 y Suicidio: código 908.

Original firmado por:

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Elaboró y proyectó: Dora María Gómez Gómez.
Reviso: Héctor Manuel Quiros Arango
Fecha: 29-08 -11



Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Dirección de Atención a las Personas
Calle 42 # 52-186 Piso 8, oficina 828 Fax: 383 94 33
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia

Antioquia para todos.
¡manos a la obra!